



Área: Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

Departamento: Secretaría Ejecutiva Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

Nº de expediente: 2025/CSF_01/000015

Órgano competente: Concejal Delegado de Área

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Segunda resolución de ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2025, a propuesta de la Comisión de prestaciones sociales de fecha 23 de Octubre de 2025.

"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente 2025/CSF_01/000015, relativo a la segunda resolución de ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2025, a propuesta de la Comisión de prestaciones sociales de fecha 23 de Octubre, promovido por el Servicio de Iniciativas Sociales, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- El Ayuntamiento de Valladolid, aprobó en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Febrero de 2025, la convocatoria y bases de las ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2025 que fueron publicadas en el BOP núm. 32 de fecha 17 de Febrero de 2025.

2º.- De conformidad con el apartado g) de las bases de la convocatoria el plazo para presentar solicitudes será para el primer procedimiento Hasta el 31 de mayo de 2025, incluido, y para el segundo procedimiento hasta el 30 de septiembre de 2025, incluido.

Asimismo, de conformidad con el apartado h) de las bases de la convocatoria el plazo de resolución será para el primer procedimiento (solicitudes presentadas hasta el 31 de Mayo) de tres meses desde la finalización del plazo, para el segundo procedimiento (solicitudes presentadas hasta el 30 de Septiembre) será de tres meses desde la finalización del plazo.

Para las solicitudes que, agotado el crédito del primer procedimiento, tengan que resolverse en el segundo procedimiento, el plazo de resolución que se les aplicará será el del segundo procedimiento.

3º.- De conformidad con el apartado f) de las Bases de la Convocatoria, a la vista del informe propuesta elaborado por el personal técnico del Servicio de Iniciativas Sociales, obrante en el expediente, la Comisión de prestaciones sociales, se reunió el día 23 de octubre de 2025, acordando elevar la propuesta de valoración de las solicitudes presentadas, al órgano competente para resolver.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. - Los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Fecha	30/10/2025 08:34:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	MARÍA SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Página	1/7





Segundo. - Visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Febrero de 2025 (BOP núm. 2025/32 de 17 de Febrero de 2025).

Tercero. - La presente propuesta de concesión de prestaciones ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal previamente a su adopción de conformidad con el RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el RD 424 /2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales, Resolución de 25 de julio de 2018 de la IGAE y las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal de 2025.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Concejal Delegado del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, en virtud de lo establecido en el Decreto de delegación nº 2023/5251 de fecha 3 de julio, por el que se atribuye a dicha concejalía *"la competencia para adoptar las resoluciones administrativas sobre prestación de servicios sociales para la atención de personas mayores y personas dependientes, así como ayudas sociales gestionadas por la Concejalía", así como, "la resolución de procedimientos sobre subvenciones"*.

Por todo ello, teniendo en cuenta los argumentos anteriores, consideradas ajustadas a derecho las bases y la convocatoria de subvenciones en cuestión y, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: Conceder a las personas que se relacionan a continuación, una subvención por el importe (en euros) que se especifica para cada una de ellas en concepto de ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2025.

Asimismo, comprometer y reconocer la obligación correspondiente para cada beneficiario de estas ayudas, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.2.480.01 del Presupuesto municipal del año 2025 y proceder al pago de las cantidades reconocidas, según lo dispuesto en el apartado ñ) de las Bases de la convocatoria, que dispone un único anticipo del 100 % de la subvención concedida para el año 2025, realizándose para agilizar el pago los documentos contables DO correspondientes a cada beneficiario.

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	SUBVENCIÓN ADAPTACIÓN HOGAR	SUBVENCIÓN PRODUCTOS APOYO	TOTAL SUBVENCIÓN
VANA		JESUS IONUT	Y4009681J	1.800,00	0,00	1.800,00
SANZ	GARCIA	TERESA	11989815F	0,00	800,00	800,00
ORTEGA	JIMENEZ	CHLOE	01860581L	0,00	1.000,00	1.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Fecha	30/10/2025 08:34:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	MARÍA SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Página	2/7





1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	SUBVENCIÓN ADAPTACIÓN HOGAR	SUBVENCIÓN PRODUCTOS APOYO	TOTAL SUBVENCIÓN
FAJARDO	BARIEGO	JOSE MIGUEL	44904187E	1.800,00	0,00	1.800,00
ULLATE	BOMBIN	MARIA LUZ	12069094M	1.440,00	0,00	1.440,00
ARIAS	GORDO	ISABEL MARIA	09624011Y	0,00	156,42	156,42
VIÑE	MONTOYA	TEOFILA	12182591C	1.151,92	0,00	1.151,92
OCHOA	SANCHEZ	CHRISTIAN	71571414Z	1.497,98	0,00	1.497,98
FERNANDEZ	ANGULO	NEMESIA	01360821A	1.440,00	0,00	1.440,00
GARCIA	MARTINEZ	VISITACION	71109467E	1.440,00	0,00	1.440,00
MARTINEZ	MARTIN	CRISTINA	12417047Z	0,00	800,00	800,00
MARTIN	JUSTE	BERNARDO	03391073E	1.620,00	0,00	1.620,00
SANCHEZ	GONZALEZ	VIRGINIA	12371882K	1.440,00	96,00	184,84 (La cuantía correspondiente a esta solicitante era de 1.536 €, cuantía aminorada a 184,84 € por fin de crédito).

SEGUNDO: Tener por desistidas a las personas que se relacionan a continuación, la subvención solicitada dentro de la convocatoria de ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2025, por los motivos expuestos:

Código Seguro de Verificación	IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Fecha	30/10/2025 08:34:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	MARÍA SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Página	3/7





1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
BUA	MALBAZ	JESUS ALFONSO	12441846L	DESISTE DE SU SOLICITUD POR NO COMPLETAR DOC. ADMINISTRATIVA

TERCERO: Desestimar las solicitudes de las personas que se relacionan a continuación, la subvención solicitada, dentro de la convocatoria de ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2025:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
ROLLAN	MENDEZ	MARIA LUISA	12204855C	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
RODRIGUEZ	MOREJON	CARMEN	12232111K	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
ARIAS	GORDO	ISABEL MARIA	09624011Y	No cumple punto p) convocatoria "gastos realizados entre 1 de enero de 2025 y 31 de marzo de 2026" (la factura del gasto realizado que solicita es del año 2024)
MATEO	NICOLAS	Mª LOURDES	12732697N	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
LOPEZ	SAIZ	JOAQUINA	13872138X	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".

Código Seguro de Verificación	IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Fecha	30/10/2025 08:34:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	MARÍA SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Página	4/7





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
MARTIN	CAMPO	MARCELINA	10454550S	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
GONZALEZ	GONZALEZ	MERCEDES	12174693B	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
MARTINEZ	DEL RIO	JULITA	12186443P	No cumplir art. e) de la Convocatoria Tener reconocido Grado de Dependencia mínima en grado 2 a fecha de presentación de solicitudes"
CASARES	GONZALEZ	Mª LUISA	11976401W	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
PASTRANA	CASADO	ONESIMA FAUSTINA	71396186T	Solicitante fallecida antes de resolución (fallece en julio de 2025)
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	SARA	12426900T	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
PEREZ	GOMEZ	JOSE MARIA	12132725H	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
MARTINEZ	GUTIERREZ	MERCEDES	12164711B	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Fecha	30/10/2025 08:34:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	MARÍA SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Página	5/7





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
LUCAS	LOPEZ	HECTOR	11163354M	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
HERNANDO	DIEZ	RAMON	11697791Z	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
BLANCO	FERNANDEZ	Mª CARMEN	76678752H	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
MARTINEZ	BORJA	ANGEL	12209649F	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
ALONSO	MUÑOZ	FERNANDO	71162228K	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
MARTIN	RIVERO	DAVID	71383397E	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
BARCINA	FERNANDEZ	SOFIA	12475364A	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
FORTE	MEDINA	ADRIAN	12442564R	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
MARIN	ESCARDA	JAVIER	71161750A	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
RODRIGUEZ	SANTIAGO	JIMENA	12430452X	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Fecha	30/10/2025 08:34:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	MARÍA SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Página	6/7





1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
MORENO	HERNANDO	ISABEL	12166109Y	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
DE TORO	HERRERA	Mª TERESA	12197749K	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
PUERTA	GARCÍA	LUCÍA	71179917	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.
RUIZ	FUENTE	ISIDORA	13221179C	Conforme a lo establecido en la base i) de la convocatoria, habiéndose priorizado la concesión según la fecha de entrada en Registro.

CUARTO: Notificar la presente resolución de forma individualizada a todos los interesados, significándoles que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación y, transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

QUINTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Base de Datos Nacional de subvenciones y publicar la resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid."

Documento firmado electrónicamente por la Jefa de la Secretaría Ejecutiva, el Director del Área y el Concejal Delegado del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales y el Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid, o quienes legalmente les sustituyan.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Fecha	30/10/2025 08:34:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	MARÍA SALOMÉ MARCOS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KJ5PUBI725MUU7GCALTMA	Página	7/7

